



05 de julio del 2021
MICITT-DM-OF-559-2021

Señor
Jonathan Prendas Rodríguez
Diputado
Asamblea Legislativa

Estimado señor:

Reciban un cordial saludo. En atención a lo solicitado mediante oficio N° JPR-121-06-2021 de fecha 24 de junio de 2021, procedo a enviarle la siguiente información, correspondiente al periodo que va del mes de mayo 2018 a la fecha; misma que fue suministrada por el señor Fernando Vázquez Dovale, Gerente General del Ente Costarricense de Acreditación mediante el oficio N° ECA-G-2021-86:

- Actas de las reuniones de Junta Directiva del ECA y listas de asistencia
- Capacitaciones a funcionarios del CONAVI y del MOPT impartidas por ECA o subcontratadas
- Alcances acreditados de los Laboratorios de Ensayo, Calibración y Organismos de Inspección relacionados a la construcción de carreteras
- Política de transparencia y conflictos de interés de los funcionarios del ECA
- Conformación de la Comisión de Acreditación, actas últimas de las reuniones
- Medidas o curso de acción que tomará el ECA con respecto a asegurar transparencia e imparcialidad en el SNC en relación con los clientes que han sido a la fecha mencionados en el caso judicial denominado "Cochinilla"

A continuación, se detalla la información acompañada de anexos que incluyen los documentos de respaldo:

1. Actas de las reuniones de la Junta Directiva del ECA y listas de asistencia.

En el cuadro 1, se presenta la lista de actas de Junta Directiva que se anexan a este informe, correspondientes al período comprendido de julio/2018 a la fecha, excepto el acta de la Sesión Ordinaria JD-01, la cual queda pendiente de entrega y se enviará la próxima semana a su Despacho. A continuación, se detalla, el consecutivo de actas y las fechas.





Cuadro 1. Actas de Junta Directiva, periodo 2018-2021

Consecutivo de actas	Fecha
Año 2018	
Sesión Ordinaria JD-007-2018	26.07.2018
Sesión Ordinaria JDE-008-2018	10.08.2018
Sesión Ordinaria JDE-009-2018	14.08.2018
Sesión Ordinaria JD-010-2018	11.10.2018
Sesión Ordinaria JD-011-2018	08.11.2018
Sesión Ordinaria JD-012-2018	14.12.2018
Año 2019	
Sesión Ordinaria JD-01-2019	10.01.2019
Sesión Ordinaria JD-02-2019	14.02.2019
Sesión Ordinaria JD-03-2019	20.03.2019
Sesión Extraordinaria JDE-04-2019	22.03.2019
Sesión Extraordinaria JDE-05-2019	08.05.2019
Sesión Ordinaria JD-06-2019	22.05.2019
Sesión Extraordinaria JDE-07-2019	05.06.2019
Sesión Extraordinaria JDE-08-2019	26.06.2019
Sesión Ordinaria JD-09-2019	17.07.2019
Sesión Ordinaria No: JD-010-2019	18.09.2019
Año 2020	
Sesión Ordinaria JD-01-2020	15.04.2020
Sesión Ordinaria JD-02-2020	20.05.2020
Sesión Ordinaria JDE-03-2020	27.05.2020



Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Zapote, 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA, Apartado Postal: 5589.1000
Tel. 2539-2270 / Fax: 2257-8765



DESPACHO MINISTERIAL

Sesión Extraordinaria JDE-04-2020	10.06.2020
Sesión Ordinaria JD-05-2020	15.07.2020
Sesión Ordinaria JD-06-2020	12.08.2020
Sesión Ordinaria JDE-07-2020	19.08.2020
Sesión Ordinaria JD-08-2020	23.09.2020
Sesión Extraordinaria JDE-09-2020	25.11.2020
Año 2021	
Sesión Ordinaria JD-01-2021	24.02.2021
Sesión Ordinaria JD-02-2021	17.03.2021

Fuente: Junta Directiva, Ente Costarricense de Acreditación

Respecto a las listas de asistencia, se adjuntan las correspondientes a los años 2018-2019, ya que, a partir del 2020, las sesiones se realizan de forma virtual.

2. Capacitaciones a funcionarios del CONAVI y del MOPT impartidas por ECA o subcontratadas.

Con respecto a las capacitaciones impartidas por ECA a funcionarios del MOPT y el CONAVI, se ha dado capacitación a 19 funcionarios durante el periodo 2018 a la fecha. Como se observa en el cuadro 2, esto ha representado un total de 172 horas de capacitación; en el mismo cuadro se indican los meses en que se realizaron las capacitaciones.

Cuadro 2. Cantidad de horas y participantes, según año.

Año	Cantidad de horas	Cantidad de participantes	Meses	Procedencia
2018	72	6	marzo, julio y agosto	MOPT
2019	48	10	abril y mayo	CONAVI
2020	28	2	setiembre y octubre	MOPT



Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Zapote, 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA, Apartado Postal: 5589.1000
Tel. 2539-2270 / Fax: 2257-8765

2021	24	1	junio	MOPT
Total	172	19		

Fuente: Área de Capacitación, Ente Costarricense de Acreditación

Las temáticas de las capacitaciones que ha impartido ECA a funcionarios del MOPT y el CONAVI guardan relación directa con la acreditación y la *norma INTE/ISO/IEC 17025:2017 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración* y se enfocan en el conocimiento, actualización e implementación de esta, formación de evaluadores, formación de auditores internos y evaluación de competencias. En el cuadro 3 se presenta la cantidad de horas, de capacitación recibidas por funcionarios del MOPT y el CONAVI y se anexan a este informe los documentos de las capacitaciones.

Cuadro 3. Cantidad de horas de capacitación impartidas por ECA a funcionarios del MOPT y CONAVI

Institución	Cantidad de horas
MOPT	124
CONAVI	48
Total	172

Fuente: Área de Capacitación externa, Ente Costarricense de Acreditación

3. Alcances acreditados de los Laboratorios de Ensayo, Calibración y Organismos de Inspección relacionados con la construcción de carreteras.

Los alcances de acreditación en el ECA se ejecutan según el punto 3.6 de la Norma INTE ISO/IEC 17011: 2017 *Evaluación de la conformidad. Requisitos de evaluación para los organismos que realizan la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad*.

Con respecto a los **Laboratorios de Ensayo y Calibración**, según se muestra en el cuadro 4, se contabilizan un total de 23, cuyo alcance de acreditación incluye actividades de laboratorio para construcción de obra pública o carreteras.



Cuadro 4. Laboratorios de ensayo con actividades de ensayo relacionadas con construcción de obra pública o carreteras acreditadas por el ECA.

No.	Nombre del Organismo de Evaluación Conformidad	Número de expediente	Número de acreditación	Fecha de acreditación
1	Universidad de Costa Rica– Laboratorio de Ensayo del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME-UCR)	LE-018	LE-018	2002-11-11
2	Vieto y Asociados	LE-026	LE-023	2005-08-26
3	Compañía Asesora de Construcción e Ingeniería S.A. CACISA	LE-032	LE-030	2006-05-16
4	Laboratorio de Ensayos ITP	LE-050	LE-050	2008-03-10
5	OJM Consultores de Calidad y Laboratorios S.A.	LE-056	LE-066	2009-10-13
6	LGC Ingeniería de Pavimentos S.A. – Laboratorio de Ensayo LGC Ingeniería de Pavimentos S.A.	LE-057	LE-054	2008-10-14
7	Castro & de la Torre - Laboratorio de Ensayo Castro & De la Torre	LE-059	LE-045	2007-09-19
8	IMNSA Ingenieros Consultores S.A. - Laboratorio de Geotecnia y Materiales	LE-061	LE-048	2007-12-10
9	INGEOTEC S.A.	LE-079	LE-060	2009-08-11
10	INSUMA S.A.	LE-083	LE-068	2009-12-15
11	Laboratorio del Centro Tecnológico de Concreto (CETEC)	LE-114	LE-101	2013-03-05
12	Laboratorio de Ingeniería de Materiales y Pavimentos S.A. LIMPSA	LE-121	LE-105	2013-08-20
13	TecnoControl Laboratorio S.A.	LE-126	LE-110	2013-12-10
14	Laboratorio de Ensayo del Centro de Investigación de Vivienda en Construcción, CIVCO	LE-130	LE-121	2015-03-10



15	MYV Soluciones Geotécnicas S.A.	LE-134	LE-118	2014-11-25
16	Laboratorio de Materiales Carlos Araya S.A.	LE-141	LE-126	2016-02-09
17	Laboratorio de Materiales, Bel Ingeniería S.A.	LE-149	LE-133	2017-09-19
18	Laboratorio de Ensayos de Materiales Plataforma de Almenar S.A.	LE-150	LE-137	2018-04-18
19	Ingeniería Gamboa S.A. (IGSA)	LE-155	LE-135	2018-03-23
20	Laboratorio de la Unidad de Concretos de MECO	LE-156	LE-144	2019-02-18
21	Cercal Ltda.	LE-160	LE-145	2019-06-04
22	IIG Laboratorio	LE-162	LE-147	2019-07-01
23	ICOMA Consultores S.A.	LE-165	LE-146	2019-07-01

Fuente: Secretaría de Acreditación de Laboratorios de Ensayo y Calibración, Ente Costarricense de Acreditación

Es importante mencionar que el ECA no tiene algún laboratorio de calibración cuyo alcance de acreditación incluya actividades de laboratorio para construcción de obra pública o carreteras. Se debe indicar, que muchos de los equipos que se calibran, podrían ser utilizados por un laboratorio de ensayo o una empresa constructora dentro de proyectos de obra pública o de construcción de carreteras, sin embargo, no es una actividad que realice el laboratorio de calibración directamente, estos sólo calibran el equipo y determinan su error e incertidumbre, el uso que se le dé, es responsabilidad del dueño del equipo de medición.

Algunos de los laboratorios de ensayos de materiales de construcción indicados en el cuadro 4, pueden no brindar servicios a entidades del Estado, sino que solamente prestan servicios a lo interno de su propia empresa constructora para sus fines particulares, de geotecnia o de ingeniería y estudios; no obstante, como su alcance de acreditación incluye ensayos en materiales de construcción, cabe la posibilidad de que se puedan utilizar en algún momento en construcción de carreteras, por esta razón fueron considerados.

En lo que respecta a **Organismos de Inspección**, aparecen registrados un total de 23, cuyo alcance de acreditación incluye actividades de inspección relacionadas con proyectos de conservación y obra vial; estos Organismos de Inspección se mencionan a continuación en el cuadro 5.



Cuadro 5. Organismos de Inspección con actividades de inspección relacionadas con proyectos de conservación y obra vial acreditados por el ECA.

No.	Nombre del Organismo de Evaluación Conformidad	Número de expediente	Número de acreditación	Fecha de acreditación
1	Compañía Asesora de Construcción e Ingeniería, CACISA	OI-007	OI-005	2008-12-09
2	Ileana Aguilar Ingeniería y Administración Sociedad Anónima	OI-010	OI-007	2009-12-15
3	M.S.D. Consultores y Constructores Sociedad Anónima	OI-011	OI-008	2009-12-15
4	Consultora y Ejecutora SALASA S. A	OI-012	OI-009	2010-02-02
5	Construcciones Gutiérrez COGUSA Sociedad Anónima	OI-014	OI-010	2010-03-23
6	Inversiones Rivera Segura Sociedad Anónima	OI-015	OI-012	2010-03-26
7	Grupo Dedal, Sociedad Anónima	OI-017	OI-013	2010-04-13
8	CCOCIMO Sociedad Anónima	OI-018	OI-014	2010-04-13
9	M.C.S Mauca Interamericana Sociedad Anónima	OI-019	OI-017	2010-04-29
10	Poligonal Sociedad Anónima	OI-020	OI-018	2010-04-29
11	Diseño, Inspección y Consultoría en Carreteras y Obras Civiles DICCOC Sociedad de Responsabilidad Limitada	OI-021	OI-016	2010-04-29
12	Grupo Lauher Sociedad Anónima	OI-023	OI-20	2010-04-29
13	Empresarial FAMCOVA de Costa Rica, S.A.	OI-022	OI-019	2010-04-29
14	Inspección y Consultoría Sánchez Elizondo Sociedad Anónima	OI-024	OI-021	2010-05-25
15	Consortio Estratega V & CH Sociedad Anónima	OI-025	OI-022	2010-06-15



16	Plataforma de Almenar Sociedad Anónima	OI-026	OI-023	2010-06-15
17	Vieto y Asociados Sociedad Anónima	OI-028	OI-28	2012-01-03
18	CASTRO & DE LA TORRE S.A	OI-031	OI-025	2011-02-08
19	IMNSA Ingenieros Consultores Sociedad Anónima	OI-032	OI-030	2013-01-22
20	Instituto Tecnológico de Costa Rica (Centro de Investigación en Vivienda y Construcción-CIVCO)	OI-047	OI-037	2017-11-01
21	Ingeniería Técnica de Proyectos ITP S. A	OI-056	OI-043	2019-09-26
22	Universidad de Costa Rica (Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales)	OI-054	OI-045	2020-04-06
23	LGC Ingeniería en Pavimentos, Sociedad Anónima	OI-057	OI-057	2021-03-10

Fuente: Secretaría de Acreditación de Organismos de Inspección, Ente Costarricense de Acreditación

Según la información contenida en el cuadro 5, todos los Organismos de Inspección de la lista, tienen en su alcance de acreditación actividades con proyectos de conservación y obra vial, ya sea que ofrezcan o no servicios a entidades del Estado. Se adjuntan como anexos y se detallan cada uno de los alcances.

4. Política de transparencia y conflictos de interés de los funcionarios del ECA.

En lo que respecta a la política de transparencia y conflictos de interés de los funcionarios del ECA, se indica que, el ECA desde del 15 de julio del 2020, mediante acuerdo de Junta Directiva JD-05-2020-07, cuenta con la aprobación de la Política de Ética e Imparcialidad que establece; que *“...el ECA es responsable de sus actividades de acreditación y no permite que presiones comerciales, económicas u otras comprometan su imparcialidad y se compromete a brindar todos los servicios de forma ética e imparcial”*.

Para lograr lo anterior se ha identificado, analizado, evaluado y dado seguimiento a los riesgos a la imparcialidad que surgen de sus actividades, sus relaciones y las relaciones de su personal, gestionando de forma adecuada los conflictos de interés y asegurando la objetividad de todas sus actividades.





Para gestionar la imparcialidad, el ECA dispone de una “Matriz de Riesgos Integral”. Además, cuenta con el formulario de “Declaración de Conflicto de Intereses” para que todas las personas colaboradoras declaren sus conflictos. ECA no puede brindar servicio de consultoría a instituciones o empresas, es prohibido; además, es vigilante de los potenciales conflictos de interés, riesgos a la imparcialidad, ética y objetividad según el procedimiento definido en su Sistema de Gestión de Calidad.

Por otro parte, para la aplicación de esta política y para atender los temas de confidencialidad e imparcialidad, la entidad cuenta con el procedimiento ECA-MC-P01 Confidencialidad, Imparcialidad, Objetividad, Ética y Declaraciones de Conflicto de Interés; sin excepción, todos los funcionarios y todas las funcionarias, desde su ingreso a laborar en el ECA, deben firmar y cumplir dicho documento; como evidencia de ello, se anexa la Política de Ética e Imparcialidad y los compromisos de conflictos de interés, de la totalidad de las personas funcionarias de la entidad.

5. Conformación de la Comisión de Acreditación, actas de las últimas reuniones.

La Comisión de Acreditación siempre ha estado conformada por las personas miembros de cada uno de los sectores indicados en el Artículo 25 de la Ley N° 8279, Ley del Sistema Nacional para la Calidad; en el cuadro 6 se presenta la información referente a los miembros que conforman actualmente la Comisión de Acreditación del Ente Costarricense de Acreditación. Con respecto a las actas de las últimas reuniones, estas se incluyen en los anexos.

Cuadro 6. Información sobre las personas que integran actualmente la Comisión de Acreditación del ECA.

Nombre y apellidos	Miembro propietario o suplente	Sector que representa
Gabriel Ignacio Molina Castro	Propietario	Gubernamental
Adriana Cárdenas Mata	Suplente	Gubernamental
Gerardo Porras Garita	Propietario	Empresarial
Manfred Murrell Blanco	Propietario	Otros Intereses
Óscar Sánchez Zúñiga	Suplente	Otros Intereses





DESPACHO MINISTERIAL

Adriana Mahecha Chicué	Propietaria	Usuarios de Servicios de Acreditación
Adriana Fonseca Vázquez	Suplente	Usuarios de Servicios de Acreditación
Ilse Delgado Delgado	Propietaria	Secretaría de Acreditación de Organismos de Inspección, ECA
Tatiana Enríquez Martínez	Suplente	Secretaría de Acreditación de Organismos de Inspección, ECA
Seidy Alfaro Gutiérrez	Propietaria	Secretaría de Acreditación de Organismos de Certificación y OVV, ECA
Melissa Meza Marroquín	Suplente	Secretaría de Acreditación de Organismos de Certificación y OVV, ECA
José Humberto Mora Murillo	Propietario	Secretaría de Acreditación de Laboratorios, ECA
Stephanie Arce Rubí	Suplente	Secretaría de Acreditación de Laboratorios, ECA

Fuente: Comisión de Acreditación, Ente Costarricense de Acreditación.

En el periodo comprendido entre mayo/2018 y noviembre/2020, hubo participación de otras personas como miembros de la Comisión de Acreditación, por lo cual, en el cuadro 7, se muestra la información de estas personas para el período indicado.

Cuadro 7. Información sobre las personas que formaron parte de la Comisión de Acreditación de ECA en el período comprendido entre mayo/2018 y noviembre/2020.

Nombre y apellidos	Miembro propietario o suplente	Sector que representó
Alban Bonilla Sandí	Propietario	Empresarial
Fiorella Bulgarelli González	Suplente	Empresarial
Luisa María Díaz Sánchez	Propietaria	Empresarial
Fernando Hernández Gámez	Propietario	Usuarios de Servicios de Acreditación
Mariann Guillen Osorno	Suplente	Secretaría de Acreditación de Organismos de Inspección





Graciela Delgado Ávila	Suplente	Secretaría de Acreditación de Organismos de Inspección
Mariluz Quirós López	Suplente	Secretaría de Acreditación de Organismos de Certificación y OVV
Rebeca Arguedas Rodríguez	Propietaria	Secretaría de Acreditación de Laboratorios Clínicos
Andrea Sancho Solano	Propietaria	Secretaría de Acreditación de Laboratorios Clínicos
Johanna Acuña Loría	Suplente	Secretaría de Acreditación de Laboratorios Clínicos
Mariel Chaves Gutiérrez	Suplente	Secretaría de Acreditación de Laboratorios Clínicos

Fuente: Comisión de Acreditación, Ente Costarricense de Acreditación

6. Medidas o curso de acción que tomará el ECA con respecto a asegurar transparencia e imparcialidad en el SNC en relación con los clientes que han sido a la fecha mencionados en el caso judicial “Cochinilla”.

Las medidas o cursos de acción que está adoptando el Ente Costarricense de Acreditación para asegurar la transparencia e imparcialidad son las siguientes:

- En fecha 23 de junio del presente año se envió un comunicado a los Organismos de Evaluación de la Conformidad acreditados y las partes interesadas; en este oficio el ECA indica que, en relación con los recientes hechos dados a raíz del caso denominado “Cochinilla”, esta entidad remarca la necesidad de implementar acciones y adoptar medidas que propicien un marco adecuado para evitar la corrupción, además deja en claro que no acepta, y condena cualquier acto de este tipo; se anexa el **COMUNICADO-ECA-G-2021-01**.
- El Gerente del Ente Costarricense de Acreditación, Dr. Fernando Vázquez Dovale, mediante oficio **ECA-G-2021-79**, con fecha 24 de junio del presente año, realiza una denuncia ante la Comisión de Acreditación de cinco Organismos de Evaluación de la Conformidad, ante los aparentes acontecimientos de corrupción del caso “Cochinilla”, donde solicita se investigue y se determine si existe evidencia y base suficiente para abrir procedimientos sancionatorios, a raíz de encontrarse relacionados con los hechos de corrupción y con requisitos de la acreditación, esto al amparo del artículo





32 de la Ley 8279 Sistema Nacional para la Calidad. Además, se aclara que, esta denuncia se realiza en virtud de la facultad y obligaciones establecidas en dicha Ley, en el Artículo 30, inciso b) y en el artículo 34, inciso n) del Reglamento de Estructura Interna y Funcionamiento del Ente Costarricense de Acreditación, Decreto Ejecutivo N° 39508-2015; se anexa el oficio ECA-G-2021-79.

- La Auditoría Interna del ECA, amparada en el Artículo 26, inciso b) de la Ley 8279 Sistema Nacional para la Calidad, que indica las funciones de la Comisión de Acreditación, solicita a dicha Comisión, en fecha 24 de junio del presente año, mediante el oficio **ECA-AI-21-2021**, realizar el debido proceso y determinar si hay posibles incumplimientos a la normativa vigente por parte de los Organismos de Evaluación de la Conformidad, mencionados en el caso “Cochinilla”; como parte de los anexos se incluye el oficio ECA-AI-21-2021.
- La Secretaría de Organismos de Inspección y la Secretaría de Laboratorios de Ensayo y Calibración del ECA solicitaron en fecha 23 de junio del presente año, mediante oficios dirigidos a los Organismos de Evaluación de la Conformidad información relacionada con los alcances de acreditación, personería jurídica actualizada y vigente, personería jurídica literal, matriz de riesgos a la imparcialidad, matriz de riesgos operativos, lista de contratos que están ejecutando actualmente, además, lista del personal actualizado que se encuentra autorizado para realizar las actividades acreditadas, por último, en caso de tener personal que se encuentre enfrentando procesos judiciales, un análisis de impacto, magnitud y riesgos en relación al funcionamiento del OEC y la ejecución de las actividades acreditadas. Como parte de los anexos, se incluyen los oficios ECA-SAI-086-2021 y ECA-SAL-115-2021 para los alcances LE-032/OI-007, ECA-SAI-087-2021 y ECA-SAL-116-2021 para los alcances LE-050/OI-056, ECA-SAI-088-2021 y ECA-SAL-117-2021 para los alcances LE-057/OI-057, ECA-SAI-089-2021 para el alcance OI-021 y ECA-SAI-090-2021 para el alcance OI-011.
- De acuerdo con el Sistema de Gestión y compromiso con la calidad e imparcialidad, el Ente Costarricense de Acreditación contempla en su actividad rutinaria, procesos para gestionar riesgos con el propósito de mitigar los mismos. Dicha gestión se encuentra contemplada en el procedimiento de Gestión de Riesgos **ECA-MC-P26**, al cual recientemente se le realizó una mejora considerable, donde la matriz de riesgos a la imparcialidad fue aprobada por la Junta Directiva a inicios del presente año y fue avalada en la evaluación par realizada por organismos internacionales en el mes de marzo/2021, donde ECA obtuvo resultados muy satisfactorios y en la cual participaron 8 evaluadores de diferentes países del continente americano. El cumplimiento de la imparcialidad en el ECA, es parte de la cultura organizacional, así como para los Organismos de Evaluación de la Conformidad, donde se acciona periódicamente con sensibilizaciones al personal, al equipo evaluador y a los OEC, además de divulgaciones de la política de imparcialidad; aunado a eso, se recurre a





la firma de los contratos y compromisos de imparcialidad, ética, confidencialidad y declaración de conflictos de interés, donde es reiterativo el deber de las personas funcionarias de accionar bajo imparcialidad.

Cabe destacar que, dada la situación presentada en los últimos días, el ECA accionó con rapidez, y creó un Grupo de Trabajo para identificar los riesgos de los Organismos de Evaluación de la Conformidad cuestionados, a raíz de las denuncias mediáticas, con el fin de analizar potencialmente los puntos relacionados con la acreditación, y donde se podría ver comprometida la imagen del ECA, así como su credibilidad dentro del Sistema Nacional para la Calidad; para tales efectos se anexa el documento “Informe de Riesgos caso Cochinilla” y la “Matriz de Análisis de Riesgos”.

Atentamente,

Dr.-Ing. Paola Vega Castillo
Ministra de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
DESPACHO MINISTERIAL

C: Archivo

